



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006214-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a medidas previstas por la Junta de Castilla y León para evitar agresiones a trabajadores sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 16 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906214 formulada por D. Fernando Pablos Romo Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas previstas por la Junta de Castilla y León para evitar agresiones al personal sanitario en la provincia de Salamanca.

Las medidas adoptadas por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en relación a las agresiones sufridas por profesionales sanitarios en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, han sido la instalación de 5 pulsadores antipánico en el Servicio de Urgencias para avisar de forma inmediata al Servicio de Seguridad. Además se han modificado las rondas que efectúan los guardias de seguridad para que estén en el Área de Urgencias Pediátricas en los horarios considerados más conflictivos y también desde el 17 de junio, se ha ampliado el Servicio de Seguridad con un refuerzo los fines



de semana y festivos, desde las 15:00 horas en Urgencias del Hospital Clínico, y desde las 19:00 horas hasta las 22:00 horas en Psiquiatría.

En relación con las medidas adoptadas por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el Centro de Salud de San José, siguiendo el Protocolo de Agresiones para el personal de la Gerencia Regional de Salud, y una vez ocurrida la agresión, se activaron todas las medidas establecidas, es decir, asesoramiento y apoyo a la víctima agredida sobre los trámites a seguir, derivación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salamanca para valoración y derivación para apoyo psicológico así como asesoramiento jurídico.

Se tramitó a la Gerencia de Salud de Área de Salamanca el Anexo IV del Protocolo de Agresiones, de rechazo de paciente y como consecuencia de las Medidas Cautelares de alejamiento adoptadas por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Salamanca en auto de 13 de junio de 2017 en el procedimiento abreviado 926/2017, la adscripción de los agresores, a partir del día 5 de junio, ala Zona de Salud Básica del Centro de Salud "Miguel Armijo Moreno" (San Bernardo). Además, por parte de la Dirección General de Profesionales se remitió la denuncia interpuesta por el profesional a la Fiscalía de la Comunidad, tal y como se hace siempre en caso de agresión.

Además, una medida significativa es que desde el 1 de junio de 2017 se ha contratado el servicio de Guardia de Seguridad en el Centro de Salud Casto Prieto Carrasco (San José).

En los últimos años, la Gerencia Regional de Salud ha impulsado y desarrollado una gran diversidad de medidas para intentar minimizar el riesgo de agresión a los profesionales de la salud, entre las que destacan las campañas de sensibilización a la sociedad llevadas a cabo en los centros sanitarios y en medios de comunicación, como la que se está realizando durante el mes de junio del presente año 2017, la contratación de un seguro de defensa jurídica desde el año 2005, la instalación del botón de alarma en los equipos informáticos de muchos centros de salud, la existencia de vigilancia de seguridad, fundamentalmente en los centros hospitalarios, cámaras de vigilancia y botones antipánico conectados con empresas de seguridad.

Cabe destacar también, la importante labor desarrollada desde los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de Salud de la Gerencia Regional de Salud, la investigación de los incidentes y la propuesta de medidas preventivas, el registro de agresiones, la información y formación a los trabajadores, que desde el año 2011 se han realizado 212 ediciones con 3.583 participantes.

La Gerencia Regional de Salud va seguir trabajando para intentar eliminar o reducir al máximo este tipo de incidentes, como se viene haciendo desde que en 2008 se pusieron en marcha todas las medidas previstas en el Pacto frente a las agresiones, firmado con las organizaciones sindicales y como así se ha vuelto a refrendar en el Pacto de 20 de septiembre de 2016 entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y las organizaciones sindicales por el que se aprueban las Estrategias de actuación en Prevención de Riesgos Laborales 2016-2020.

Valladolid, 27 de junio de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.